



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JUNQUILLAL

ACTA DE SESION ORDINARIA

N.º 007

En la parroquia Junquillal, cantón Salitre, Provincia del Guayas; a los 31 días del mes de agosto del 2023, a las 14h30 Pm; se inicia la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Junquillal, debidamente convocados por el presidente Sr. Alfredo Vera y existiendo el quorum debido se da por iniciada la sesión con el siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Constatación de Quorum.

**SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación del acta de la sesión n° 005 realizada el día jueves, 10 de agosto del 2023.

**TERCERO:** Informe de los 100 días de gestión de la administración parroquial.

**CUARTO:** Conformación del Consejo de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Junquillal de conformidad con lo que establece el Art. 28 del código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; COPFP.

**Primero.** – Constatación de quorum. Se inicia la sesión constatando el quorum Sr. Luis Alfredo Vera Barcos, presente; Melisa Nayeli Bedol Gamboa, presente; Zaida Esther Carpio Olvera, presente; Mildred Sobeida palma Suárez, presente; Pastora de los ángeles Pacheco Rodríguez, presente. **Segundo.** - Conocimiento y aprobación del acta de la sesión n° 005 realizada el día jueves, 10 de agosto del 2023. El señor secretario toma la palabra manifestando al señor presidente y los señores vocales; que se procederá a tomar votación para la aprobación del acta de sesión anterior realizada el día 10 de agosto del 2023 por ende se procede a la votación, Pastora de los ángeles Pacheco Rodríguez, A favor; Mildred Sobeida palma Suárez, se abstiene; la señora Zaida Carpio Olvera interrumpe el acto protocolario de orden de la sesión para realizar la entrega de un oficio suscrito por tres vocales en donde indican sus motivos justificando su abstención a la aprobación del acta de sesión anterior. Se procede a la lectura del oficio presentado por las señoras vocales y se procede nuevamente a la toma de votación. Sra. Pastora de los ángeles Pacheco Rodríguez, A favor; Srta. Mildred Sobeida palma Suárez, se abstiene, Sra. Zaida Carpio Olvera, se abstiene; Melisa Bedol Gamboa, se abstiene; Sr. Luis Alfredo Vera, A favor. El señor secretario manifiesta al señor presidente que con tres votos en abstención y dos a favor queda anulada la aprobación del acta de sesión anterior hasta que se realice la respectiva corrección de esta. **Tercero.** - Informe de los 100 días de gestión de la administración parroquial. Se da lectura al tercer punto y se manifiesta que se procederá a la reproducción de un video clic en donde se relatará las actividades desarrolladas en los 100 primeros días. El señor presidente culminado el video toma la palabra saludando a los señores ciudadanos presentes indicando que como han visto en el video, desde el 14 de mayo del 2023 empezando esta administración pública, la misma que ha sido un verdadero reto con el fin y la convicción de que estamos cumpliendo y en



Olmedo Rendón S/N



administrativo@gadjunquillal.gob.ec



0967080995



coordinación con los vocales con las peticiones que han realizado los moradores de los recintos, debo manifestar que no ha sido una tarea fácil pero tampoco imposible por el compromiso sentido con ustedes y más la bendición de Dios sé que vamos a llegar a cada rincón de la parroquia y de la comunidad junquillaleña más que sea llegando con un granito de arena, el esfuerzo es en conjunto, debo manifestar que estuvimos en el cantón Palestina con la Prefecta para lograr suscribir un convenio para el arreglo de los caminos vecinales, ustedes saben bien que el presupuesto de las juntas parroquiales es bajo y mucho más cuando se cogen juntas y municipios han quedado endeudados, trabajaremos por la comunidad de la mano de los vocales siempre y cuando los vocales muestren su apoyo y juntos podamos gestionar, ya que solo no puedo gestionar una obra mientras los vocales no me aprueben una obra con gusto lo haremos. Les pido mil disculpas en este mes de agosto en donde tuvimos actividades desde el 01 de agosto hasta el 26 de agosto que tuvimos un trayecto de fiestas muy duras siendo las primeras que eh asumido como nuevo administrador de esta institución se me presentaron muchos problemas, pero gracias a Dios salimos bien y no hubo problemas. Nuestro proyecto es seguir adelante por ustedes los ciudadanos para que salgan de la mejor manera con sus recintos adelante en caminos vecinales y si hay una obra estamos aquí para trabajar por ustedes junto a las compañeras vocales si ellas me apoyan a mi caso contrario yo les daré a conocer a todos para que sean quienes vean que es lo que sucede en la junta porque aquí estamos para trabajar, gracias a todos. **Cuarto.** - Conformación del Consejo de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Junquillal de conformidad con lo que establece el Art. 28 del código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; COPFP. El señor secretario toma la palabra manifestando al presidente que de acuerdo con el Art. 28 del código orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.” Por ende, dando el debido cumplimiento, se dará paso a la elección de las dignidades para la conformación del Consejo de Planificación. El señor presidente toma la palabra y solicita al secretario continuar, el secretario solicita a los miembros del cuerpo vocal la postulación de un nombre de entre ellos para que sean los representantes tal como lo determina la ley. La señora Zaida Carpio mociona a la Srta. Mildred Sobeida Palma Suárez, el secretario notifica al presidente la moción presentada con el apoyo de la misma Srta. Mildred Palma se procede nuevamente a la toma de votación. Sra. Pastora de los ángeles Pacheco Rodríguez, se abstiene; Srta. Mildred Sobeida palma Suárez, A favor, Sra. Zaida Carpio Olvera, a favor, Melisa Bedol Gamboa, a favor, Sr. Luis Alfredo Vera, se abstiene. Por ende, el secretario le menciona al

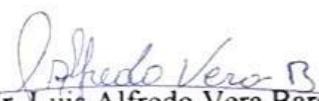
 Olmedo Rendón S/N

 administrativo@gadjunquillal.gob.ec

 0967080995



presidente que, de acuerdo con la votación por parte de los señores miembros del Gobierno Parroquial queda aprobado con 3 votos a favor y 2 abstenciones la participación de la Srta. Mildred Palma como miembro del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Junquillal; se procede ahora a la delegación por parte del ejecutivo de un técnico ad honorem o servidor designado; el señor presidente toma la palabra delegando a la Srta. Andreina Sánchez; seguimos con la elección de los 3 representantes de la ciudadanía, considerando que dentro de la parroquia Junquillal existe una asamblea local ciudadana, se le dará la prioridad de que ellos deleguen a un representante y que los otros dos salgan de aquí de la asamblea general de la ciudadanía; el señor Pablo Jiménez se auto mociona para ser miembro del Consejo de Planificación y de no existir objeción por los ciudadanos presentado, al contrario existe el debido respaldo, queda como integrante del Consejo. Andrea Ramos queda mocionada para participar dentro del Consejo de Planificación, no existiendo alguna objeción mas bien el debido respaldo, queda posesionada como miembro del Consejo. El señor secretario toma la palabra y solicita la venia del ejecutivo para dar por culminada esta sesión ordinaria celebrada a los 31 días del mes de agosto del 2023, siendo las 15h00pm en la sede del Gobierno Parroquial Junquillal.

  
Sr. Luis Alfredo Vera Barcos  
Presidente.

**GOBIERNO PARROQUIAL JUNQUILLAL.**

  
Sr. Kevin Joel Ramos Ramos.  
Secretario General.

**GOBIERNO PARROQUIAL JUNQUILLAL.**